



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682**

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 118-2014-MPH/A**

Ayacucho, **05 MAR. 2014**

**VISTO:**

El Memorando N° 193-2014-MPH-A/12 de fecha 12 de febrero del 2014 proveniente de la Gerencia Municipal sobre conformación de la comisión de la Verificación de recepción y transferencia de obras, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Memorando N° 193-2014-MPH-A/12 se solicita la conformación de la comisión de la verificación de recepción y transferencia de las siguientes obras: "Rehabilitación de Agua Potable e instalación de Red de Alcantarillado en el asentamiento Humano Alto Perú del distrito de Ayacucho", "Construcción de pistas y veredas en las asociaciones de vivienda Banco de la Nación, los Ángeles, Nery García Zarate- zona sur alcantarillado en séptima cuadra del jr. Bellido del distrito de Ayacucho", "Construcción de pistas y veredas y graderías de pasaje cesar vallejo, pasaje Tacna y pasaje Javier Heraud en el barrio de san Sebastián en el distrito de Ayacucho" y "Construcción del parque recreacional en el AA.HH Los Laureles distrito de Ayacucho" para el año fiscal 2014;

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR** la comisión de recepción verificación y transferencia de las siguientes obras "Rehabilitación de Agua Potable e instalación de Red de Alcantarillado en el asentamiento Humano Alto Perú del distrito de Ayacucho", "Construcción de pistas y veredas en las asociaciones de vivienda Banco de la Nación, los Angeles, Nery García Zarate- zona sur alcantarillado en séptima cuadra del jr. Bellido del distrito de Ayacucho", "Construcción de pistas y veredas y graderías de pasaje cesar vallejo, pasaje Tacna y pasaje Javier Heraud en el barrio de san Sebastián en el distrito de Ayacucho" y "Construcción del parque recreacional en el AA.HH Los Laureles distrito de Ayacucho" para el año fiscal 2014. En consecuencia, designar a sus miembros conforme al siguiente detalle:

1. Ing. JORGE CHAVEZ MARQUEZ  
Gerente de Desarrollo Territorial

**Presidente**

